



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 23 de octubre de 2024
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
D. Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Dña. Rocío Antela Pino	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

Referencia: SESJGL/2024/40.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2024

Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter Ordinario, el día dieciséis de octubre de 2024

ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES

No se presentaron



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

3. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/8932.



ASUNTO Nº TRES.- PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 17/10/24 formulada por la Mesa de Contratación en los siguientes términos:

1. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación de las obras de “PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU”, por ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U., como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Total puntuación: 84.75

2º MEDANCLI, S.L.

Total puntuación: 55

3º URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A.

Total puntuación: 10

2. Requerir a ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes, bien de contratación bien de mantenimiento de empleo, de las dos personas con grado de



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

discapacidad (conforme a lo establecido en el apartado 3.c del Anexo IX del PCAP); Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 143.098,15 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento del asunto urgente que por igual mayoría fue estimado como tale.

4. URBANISMO.

Referencia: 2021/2637.

ASUNTO N° CUATRO.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA BAR Y BAR CON MUSICA AMPLIFICADA (SIN ELABORACION DE PLATOS COCINADOS EN AMBOS), EN C/ MANUEL LLANEZA, 45. BAJO (FACHADA LATERAL), MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. -Aprobar la propuesta de 21/10/24 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

Conceder a D. ***, **LAS LICENCIAS DE APERTURA PARA BAR y BAR CON MUSICA AMPLIFICADA (SIN ELABORACION DE PLATOS COCINADOS EN AMBOS)**, respectivamente, a instalar en establecimiento sito en C/ Manuel Llaneza, 45. Bajo (fachada lateral), Mieres con referencia catastral ***.

Debiendo ejercerse con estricta sujeción al proyecto técnico presentado y demás documentación obrante en el expediente, **especialmente al Informe de Calificación Ambiental emitido por el Principado de Asturias el 12/07/2021**, que le fue remitido en su día, y al **informe técnico de 25/10/2022 que se anexa a continuación.**



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Documentos anexos:***

Estas licencias se otorgan en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

LAS ACTIVIDADES NO PODRÁN EJERCERSE, en ningún caso, antes del otorgamiento de las Autorizaciones para la puesta en funcionamiento de las mismas, que se otorgarán, en su caso, tras la visita técnica de comprobación.

SEGUNDO: Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo para su ejecución.